



Ref. EXP-UNC. 0002097/2012

VISTO:

el llamado a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de nivel 366-5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Area de Servicios Generales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales –Decreto 366/06 y a la Resolución n° 433/94 del Honorable Consejo Superior (Reglamento de Concursos);

que el Tribunal interviniente designado por Resolución Decanal n° 478 de fecha 17 de Abril de 2012, aconseja la designación de la Sra. Alba Maricel Garcia para ocupar el cargo concursado, por haber obtenido el puntaje necesario para acceder al mismo;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

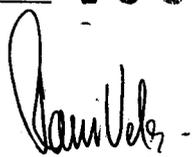
ARTICULO 1º. APROBAR las actuaciones del concurso obrante en EXP-UNC. 0002097/2012.

ARTICULO 2º. PROMOVER, por concurso, a la Sra. ALBA MARICEL GARCIA, legajo 45535 al cargo de nivel 366/5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñarse en el Area Servicios Generales de esta Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 20 de Julio de 2012.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 JUL 2012

RESOLUCIÓN N°: 1001  
a.l.

  
RAMÓN A. VALET  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES